

TIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil - Familia

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil
veintidós (2022).

Ref: Verbal de Andrea Monroy Correa c/. Fabio
Enrique Bernal Carvajal. Exp. 25754-31-10-
001-2016-00686-04.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de
Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia
de 20 de septiembre último (SC2507-2022), por medio de la cual
decidió no casar la sentencia dictada por el Tribunal dentro del
presente asunto.

Devuélvase el proceso al juzgado de origen para
los fines del artículo 366 del código general del proceso.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1dadeafcbad6dd64f0fbad454b041854808135c8fdca35e01f7179cb2a5a10**

Documento generado en 20/10/2022 02:45:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>